



Por el letrado D. Valentín Soriano, se expuso las necesidades de que para la mejor custodia de los documentos correspondientes al expediente de la Sentencia de este ataquero interdicto, se llevase a cabo la construcción de un apartamento, para el objeto indicado, como igualmente abrir un almacén para el servicio de las oficinas, en el salar de sesiones, y que se apare algun tanto la casa de la municipal, segun aparece tambien expresado sobre el particular en la sesion extra ordinaria de 1.º de Mayo del año actual.

El Ayuntamiento en atencion a lo solicitado, en consecuencia por una comisionada Acuerda. Que se construyan las obras referidas, y cuando sea necesario para el cumplimiento de ellas se autorice al Sr. Alcalde para que en su virtud, haciendo a los maestros que han estado ya de las mismas oficinas de que se previene la oportuna cantidad de gastos que se presenten para el efecto de aquellas, pueda practicar el pago con arreglo al presupuesto, y autorizada a los efectos de este ataquero interdicto, para que se ejecuten.